

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID), EXCLUIDOS LOS MECANISMOS, CON ARREGLO AL PROYECTO DE REPLANTEO PREVIO APROBADO POR O. M. DE 29 DE ABRIL ULTIMO

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de agosto próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.536.602,07 pesetas.

La fianza provisional a 172.683,01 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 del citado mes de agosto, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 11 de julio de 1949.—El Director general (ilegible).

(G. C.—2.723) (O.—14.299)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Palacio

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Eustaquio Castresana Guinea, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que tramito contra el deudor que más abajo se expresa por sus débitos a la Hacienda Pública, del concepto de Derechos reales, se ha dictado con fecha 11 de julio del corriente año providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 89 del Estatuto de Recaudación del 29 de diciembre de 1948, de los bienes que a continuación se detallan, cuyo acto, presidido por mi Autoridad y con la asistencia del depositario y testigos competentes, tendrá lugar el día 2 del mes de agosto de 1949,

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE JUNIO DE 1949

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Getafe	Alcorecón	Ovina		7			7
Idem	Alcalá de Henares	Barajas	Idem		80	50		30
Idem	Torrelaguna	Bustarvieto	Bov., ovina y caprina					
Idem	Alcalá de Henares	Camarma	Bovina		31			31
Idem	Idem	Idem	Ovina		5		5	
Idem	S. L. del Escorial	Cercedilla	Bovina y porcina					
Idem	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Bovina		90	50	3	37
Idem	Chinchón	Chinchón	Ovina	77	624	416		235
Idem	Idem	Idem	Caprina	51	87	115		23
Idem	Idem	Idem	Bovina		6	5		1
Idem	Colmenar Viejo	Fuencarral	Idem		25			25
Idem	Idem	Idem	Ovina		304	90	6	208
Idem	Idem	Idem	Caprina		50		2	48
Idem	Idem	Idem	Porcina		20			20
Idem	S. L. del Escorial	Navalagamella	Caprina		35			35
Idem	Idem	Pardo (El)	Ovina					
Idem	Getafe	Parla	Bovina	34	26	60		
Idem	Idem	Idem	Ovina		800	800		
Idem	S. L. del Escorial	Robledo de Ch.	Bovina		56		4	52
Idem	Idem	Idem	Caprina		130			130
Idem	Alcalá de Henares	Vallecas	Ovina y caprina					
Idem	Getafe	Villaverde	Bovina	10		10		
Peste	Chinchón	Carabaña	Aviar		30			30
Idem	Alcalá de Henares	Valdeavero	Idem		19	2		17
Idem	Getafe	Móstoles	Porcina		21			18
Piroplasmosis	S. L. del Escorial	Guadarrama	Bovina		14	10		4
Idem	Idem	Robledo	Idem		2	1		1
Rabia	Torrelaguna	Cabrera (La)	Canina		1			1
Idem	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Idem		1			1
Idem	Idem	Hortaleza	Idem		1			1
Idem	Madrid	Vallecas	Idem		1			1
Idem	Idem	Idem	Felina		1			1
Idem	Idem	Idem	Idem		1			1
Sarna	S. L. del Escorial	Colmenarejo	Caprina	28		28		

Madrid, 6 de julio de 1949.—El Jefe del Servicio, Carlos Santiago Enríquez. (G. O.—2.681)

a las once horas de su mañana, en el domicilio de esta Recaudación, sito en esta capital, calle de la Unión, número 1, primero derecha.

Lo que se anuncia al público por medio del presente anuncio convocando licitadores.

Nombre de la deudora: Doña María del Carmen Macías.

Bienes que se subastan:

Primero y único lote:

Un automóvil marca «Standar», matrícula de Madrid número 64.139, de

12 HP. y cuatro plazas, calzado con cubiertas en estado de media vida, dos marca «Batalla» y otras dos marca «Continental».

Una caja de herramientas.

Un felpudo de 1,20 por 70.

Dos cubiertas reventadas de 5,50 por 16, marcas «Pirelli» y «Michelin».

Dos bidones de 50 l.

Cuatro baterías descargadas, de coche.

Un vaso-pila descargado.

Una cartera de cuero para herramientas.

Un banco de madera adosado a la pared del garaje por un extremo y por el exterior con dos patas de hierro.

Dos calzos de madera para montar la acera.

Tasación: Veinticinco mil seiscientas pesetas.

Condiciones para la subasta: Durante la primera hora se admitirán los depósitos de aquellos señores que deseen hacer proposiciones, que será el 5 por 100 del importe que anteriormente se indica de tasación.

Transcurrida dicha hora se abrirá la primera subasta, que durará otros sesenta minutos, y durante los cuales se admitirán posturas que cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose al mejor postor por el sistema de pujas.

Caso de no existir postores para esta primera subasta, se declarará desierta y se abrirá en el acto una segunda subasta por espacio de media hora, por el principal, recargos, gastos y costas.

Terminadas las subastas se procederá a la devolución de los depósitos de aquellos postores que no hayan rematado y se requerirá al adjudicatario para que ingrese la diferencia entre el 5 por 100 del depósito y el importe del remate, que, en el caso de no poder realizarlo, se le concederá un plazo de veinticuatro horas para hacerlo, perdiendo el depósito y los derechos de adjudicación si transcurrido dicho tiempo no lo hiciera.

Débito: Setenta y nueve mil seiscientas treinta y siete pesetas con diecinueve céntimos.

Madrid, 13 de julio de 1949.—El Recaudador, Eustaquio Castresana Guinea.

(G.—8.708)

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Por acuerdo del Ayuntamiento fecha 25 de junio último, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría, el día 7 de agosto próximo, y en esta Casa Consistorial, hora de las doce, tendrá lugar la primera subasta para la celebración de dos corridas de novillos, cada una de las tardes de los días 14 y 15 de septiembre de este año, y un festival taurino de tres becerros o erales el día 16, subvencionando el Ayuntamiento con la cantidad de pesetas 15.000, teniendo la obligación el contratista de construir la plaza con arreglo al modelo que le facilite la Comisión de Festejos y en beneficio suyo la explotación de la referida plaza.

Si esta subasta fuere declarada desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda el día 14 de dichos meses, en igualdad de condiciones.

Cadalso de los Vidrios, a 11 de julio de 1949.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—2.694) (O.—14.298)

MORATA DE TAJUNA

A los veinte días del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de esparto sobrante de los Cerros Concejiles durante el presente año 1949.

El acto se celebrará en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, celebrándose indicada subasta por el sistema de pujas a la llana, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen, que en extracto es el siguiente: Los licitadores deberán acreditar su personalidad, tener capacidad para contratar y cumplir las disposiciones en vigor de contratación municipal que sean aplicables al acto de que se trata.

Morata de Tajuña, 11 de julio de 1949.—El Alcalde, José María de las Heras.

(G. C.—2.712) (O.—14.300)

MOSTOLES

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Móstoles, a 12 de julio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.711) (O.—14.301)

EL ESCORIAL

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que a instancia del interesado, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo Valentín Vega Domínguez, perteneciente al reemplazo de 1949, alistado en este Ayuntamiento, se sigue expediente de averiguación del paradero actual o el de los diez años últimos de Victoriano Vega Domínguez, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Zacarías y de Soledad; nació en El Escorial (Madrid) el día 23 de marzo de 1917, teniendo por tanto ahora, si vive, treinta y dos años; su estado era el de soltero, de oficio chocolatero, al salir de esta Villa en el año de 1938, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo en el año expresado, y desde el frente de Teruel, en la pasada guerra de liberación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia de la residencia actual o durante los diez años últimos del expresado Victoriano Vega Domínguez, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

El Escorial, 30 de junio de 1949.—El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—2.613) (X.—360)

ARAVACA

En cumplimiento y a los efectos de cuanto disponen los artículos 243 y 331 del Decreto ordenador de las Haciendas locales, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto el Presupuesto extraordinario aprobado por esta Corporación municipal, con autorización del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para atender a los gastos de construcción de una tapia de cerra-

miento y nichos en el Cementerio municipal, por un total de 147.258 pesetas.

Aquellos que lo deseen pueden examinar dicho Presupuesto y sus anexos, y en el plazo de quince días presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, haciéndolo en este Ayuntamiento, que les dará el curso reglamentario.

Aravaca, 9 de julio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.695) (X.—361)

VILLAR DEL OLMO

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por término de quince días, las cuentas y liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1948, para que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Villar del Olmo, 8 de julio de 1949.—El Alcalde, F. Blanco.

(G. C.—2.696) (X.—362)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En la causa instruida por el Juzgado número siete, de los de esta capital, a instancia de don Antonio Ruiz Vázquez, contra Vicente Marzal Martí, por injurias, se ha dictado por la Sección quinta de esta Audiencia Provincial el auto cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Hágase saber al querellante don Antonio Ruiz Vázquez, mediante edictos en los periódicos oficiales del Estado y de la provincia, que se entera abandonada la querrela si en el término de diez días no insta en forma el procedimiento.»

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pongo la presente, que firmo en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Oficial de Sala, Lcdo. Enrique Torres.

(G. C.—2.713 bis) (C.—4.829)

En la causa instruida por el Juzgado número diecisiete, de esta capital, a instancia de Almacenes Generales de Depósito, se ha dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial la providencia siguiente:

«Este escrito únase al rollo de su razón; de su contenido instrúyase a la representación legal de los Almacenes Generales de Depósitos para que en término de cinco días se persone en esta causa con nuevo Procurador que la represente, apercibida que de no verificarlo dentro del término otorgado se continuará la tramitación de la misma sin su intervención.»

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

(G. C.—2.713) (C.—4.828)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 157, de 1949 (Sección primera), R. C., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de marzo de 1949, en reclamación de la Sociedad Mercantil «Maurner», S. L., sobre exacción de derechos por vallas instaladas en la calle del Desengaño, núm. 10.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.624)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Luis Blesa López de Castro, y bajo el núm. 139 bis, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 3 de abril de 1949, que denegó al recurrente la petición sobre clasificación como funcionario técnico administrativo de dicha Corporación y contra el acuerdo tácito que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.623)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Ruiz Ruiz, y bajo el número 122, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, notificado en 30 de marzo último, denegatorio de licencia para estabulación de vacas en el número seis del callejón de Puerta Bonita.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.688)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Obras y Construcciones Elizarán, Sociedad Anónima, y bajo el número 159, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 13 de abril de 1949, denegatorio de licencia para colocar muestra en la finca núm. 203 de la calle de Alcalá, propiedad de la Sociedad recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.689)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital (calle del General Castaños, número uno), en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, contra don Manuel Navarro Antón y otros, sobre reivindicación de finca, nulidad y cancelación de hipoteca, se ha acordado citar a doña María Soledad Muela Patón, como viuda del don Manuel Navarro Antón, y a los cinco hijos de dicho matrimonio llamados Ignacia, Dolores, María, Manuel y Emilio Navarro Muela, como herederos del don Manuel Navarro Antón, en su domicilio, y a los demás herederos o causahabientes que puedan existir del finado don Manuel Navarro Antón, por medio de cédula

fijada en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del plazo de nueve días se personen en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma a los demás herederos o causahabientes que puedan existir del finado don Manuel Navarro Antón, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido el presente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—11.569)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de menor cuantía a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Bernardo Feijóo, en nombre y representación de la Industria Aceitera Blanco, S. A., defendida por el Letrado don Isidoro García Granero, y como demandado, don Rafael Fernández Báguena, que no ha comparecido en los autos, por lo que ha sido decretada su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Bernardo Feijóo, en nombre de la Compañía Industria Aceitera Blanco, S. A., debo condenar y condeno a don Rafael Fernández Báguena a que, firme esta sentencia, pague a la actora la cantidad de cinco mil quinientas dieciséis pesetas setenta céntimos de principal, intereses legales desde diecisiete de marzo último, fecha de la interpelación judicial, y a las costas del presente juicio, a cuyo pago expresamente condeno al citado demandado.—Por la rebeldía de don Rafael Fernández Báguena, notifíquesele esta sentencia por medio de edictos.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Rodríguez Torres (rubricado).

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí: Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Rafael Fernández Báguena, expido el presente, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de

julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—11.576)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Santiago Martín Fabra, natural de Madrid, nacido el 27 de julio de 1903, hijo de Vicente y de Angela, soltero, albañil, procesado en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 475, de 1942, por robo.

(B.—3.558)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido en el mismo con el número 102, de 1946, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Juan Pérez Serrano, hijo de Juan y Josefa, casado, de veintinueve años, natural de Totana (Murcia), agente de publicidad.

(B.—3.569)

JUZGADO NUMERO 6

Leyva Rodríguez (Luis G.), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada en sumario 145, de 1949, sobre estafa.

(B.—3.562)

Chiva Ballester (Eduardo), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino de Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada en sumario 258, de 1949, sobre falsedades.

(B.—3.560)

JUZGADO NUMERO 7

Manguado Alvarez (Angeles), de veinticinco años, soltera, hija de Tomás y de Antolina, natural de Madrid, que ha vivido en la calle de Fernández de los Ríos, número 49, comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario que se instruye con el número 186, de 1949.

(B.—3.515)

JUZGADO NUMERO 8

Pedroche (Flora), que usa también el nombre de Andrea, de unos veinticinco años de edad, soltera, hija de Salvador, natural de Noblejas (Toledo), y que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto dictado en sumario 142, de 1949, por robo, mediante el cual se decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—3.559)

JUZGADO NUMERO 11

Herrera Gil (Carmen), de unos veintiocho años de edad, estatura baja, delgada, aspecto enfermizo, pelo negro muy abundante, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesada en causa 153, de 1949, por robo, del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma.

(B.—3.537)

JUZGADO NUMERO 12

Alonso Torres (José Manuel), médico, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 6, procesado por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en sumario número 210, de 1949, por el delito de estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—3.518)

JUZGADO NUMERO 13

Frutos Fernández (Ignacio), natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de estado soltero, profesión jardinero, de veinticinco años, hijo de Ignacio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, 6, procesado por tentativa de hurto en causa número 21, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.551)

JUZGADO NUMERO 17

Segura Forcandel (Toribio), de cincuenta y un años, hijo de Pedro y de Mariana, natural de Uldecona (Tarra-gona), procesado en causa por usurpación de funciones, con el número 140, de 1947, del Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.573)

Maya Borja (Felipe), natural de Campazas (León), de treinta y seis años, casado, tratante, hijo de Luis y de Miguella, y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la carretera de la Elipa, sin número, procesado en causa seguida con el número 55, de 1948, por tenencia ilícita de armas de fuego, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.572)

Martínez Jiménez (Casto), de veintinueve años, soltero, hijo de Casto y de Felipa, natural del Puente de Vallecas, procesado en causa por hurto número 89, de 1946, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.571)

JUZGADO NUMERO 18

Uriarte Echandia (Claudio), de cuarenta y siete años, hijo de Casimiro y Tiburcia, natural de Munguía (Vizcaya), y sin domicilio, procesado en causa número 176, de 1949, por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, dentro del término de diez días, para notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.557)

Uriarte Echandia (Claudio), de cuarenta y siete años, hijo de Casimiro y Tiburcia, natural de Munguía (Vizcaya), y sin domicilio, procesado en causa número 87, del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días an-

te el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión decretada en la causa antes expresada.

(B.—3.556)

JUZGADO NUMERO 19

Sousa Lagos Sequeiro (María Elena), hija de Antonio y de María, natural de Corcubión, provincia de La Coruña, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por hurto en sumario número 124, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para constituirle en prisión.

(B.—3.539)

JUZGADO NUMERO 20

Gago Villarroel (Enrique), de unos treinta años de edad, hijo de Pedro, desconociéndose el nombre de la madre, natural del Brasil, domiciliado últimamente en León, calle de la República Argentina, número 15, procesado en el sumario que se instruye con el número 196, de 1949, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

(B.—3.519)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 50, correspondiente al día 28 de febrero de 1949, por la que se llamaba al procesado Angel Barbosa Barbosa, en virtud del sumario seguido con el número 514, de 1948, sobre robo, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—3.538)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Juan Martínez Alemán, de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de Telesforo y Antonia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Donoso Montesinos, número 22, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en virtud de sumario que bajo el número 142, de 1949, se tramita en el mismo por robo, y apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, color del rostro sano y viste mono azul de mecánico, y en el caso de ser habido sea puesto a mi disposición en la cárcel correspondiente.

(G. C.—2.637)

(B.—3.511)

San José Vega (Lorenzo), de cincuenta y cinco años de edad, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Zamora, domiciliado al parecer últimamente en Chamartín de la Rosa, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 77, del corriente año, por tentativa de robo, comparecerá

ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, fecha 14 de junio pasado, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente.

(G. C.—2.636)

(B.—3.510)

MEDINA DEL CAMPO

López Simarro (María Dolores), de treinta y seis años de edad, soltera, sus labores, hija de José María y Dolores, natural de Valencia, y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en travesía de San Lorenzo, 9, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, sito en Medina del Campo, calle de Gamazo, 1, para constituirse en prisión y ser indagada en el sumario que instruye con el número 21, de 1949, sobre hurto de ropas.

(G. C.—2.638)

(B.—3.509)

MALAGA

Don José María Pérez Sánchez, Juez de instrucción número 3, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Paulino Eusebio Casado de Guevara, hijo de Pedro y de Avelina, de cuarenta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid, vecino que fué de Madrid, en Jesús del Valle, 10, de ocupación artista, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del Estado comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por delito de hurto; sumario número 89, de 1940.

(B.—3.520)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número ciento ochenta, de mil novecientos cuarenta y nueve, seguidos a instancia del Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, por Sociedad Anónima Española de Dinamita y Productos Químicos, contra don Rafael Baquera Alvarez, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor López Rodríguez.—Madrid, ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Dada cuenta; el precedente escrito únase a los autos de su razón; y haciendo uso el que provee de las facultades que le concede el artículo trescientos cuarenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, acuerda para mejor proveer recibir confesión en juicio al demandado don Rafael Baquera Alvarez, y en atención a ser desconocido su actual domicilio, que se libre el oportuno edicto al señor Director del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, señalándose para que tenga lugar la celebración del acto el día cuatro de agosto próximo, a las diez y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dos, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, para que le sirva de notificación y citación en forma, citándose igualmente a la parte demandante con el anterior señalamiento; y al otrosí, de conformidad con lo que se solicita, desglóse y entregue al solicitante el poder y testimonio notarial presentados.—Lo mandó y firma Su Señoría; de

que doy fe.—F. López Rodríguez.—
Doctor Antonio Luna.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Doctor Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, F. López Rodríguez.

(A.—11.575)

Notificaciones de sentencia**CARABANCHEL BAJO**

En el juicio verbal de faltas núm. 119, de 1948, seguido por hurto, contra María Pérez Brugan, en ignorado paradero, con fecha 17 de junio actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es absolviendo a la denunciada y declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a María Pérez Brugan, cuyo paradero se ignora, se expide la presente en Carabanchel Bajo, a 18 de junio de 1949.

(B.—3.346)

En el juicio verbal de faltas núm. 299, del año 1947, seguido por lesiones a Juan La Serna Torres, hoy en ignorado paradero, contra Indalo y José García Mira, en el día de hoy, 17 de junio de 1949, se ha dictado sentencia por la que se condena a Indalo y José García Mira a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas por mitad.

(B.—3.288)

VILLAREJO DE SALVANES

Don Sebastián Aguña Medina, Secretario propietario del Juzgado comarcal de esa Villa.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas núm. 99, de 1949, por daños, con esta fecha ha recaído sentencia condenando a Pedro Martínez Calero y Andrés García Díaz a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de costas del juicio por mitad e iguales partes. Y en atención a ser desconocidos sus paraderos, se expide el presente, visado por el señor Juez comarcal, a efectos de notificación de dicha sentencia a dichos enjuiciados, mediante la inserción de este testimonio en relación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Villarejo de Salvanes (Madrid), a 24 de junio de 1949.

(G. C.—2.544) (B.—3.349)

Don Sebastián Aguña Medina, Secretario en propiedad de este Juzgado comarcal.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 102, de 1949, por daños, contra Francisco Martínez Gutiérrez, en desconocido paradero, ha recaído sentencia con esta fecha, por cuya resolución se condena a dicho enjuiciado a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de costas del presente juicio.

Y para la notificación a referido denunciado de dicha sentencia, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por el señor Juez comarcal, en Villarejo de Salvanes (Madrid), a 24 de junio de 1949.

(G. C.—2.545) (B.—3.350)

LOS MOLINOS

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de Paz contra Mateo Gutiérrez Hernández y Antonio Florentino Rodríguez Palmero, por hurto de una cabra, se ha dictado sentencia condenando a los autores del hurto a treinta días de arresto menor, indemnización del importe de la cabra a su propietario, en la peritación de 110 pesetas, y las costas del juicio en partes iguales.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Mateo Gutiérrez Hernández, se expide la presente en Los Molinos, a 11 de junio de 1949.

(G. C.—2.369) (B.—3.125)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Milagros Díaz Llano, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Joaquín y de Benigna, natural de Campos de Tineo (Oviedo), domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, núm. 6, se la cita para que el día 28 de julio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 306, de 1949.

(B.—3.564)

JUZGADO NUMERO 19

Jautrena Rodríguez (María Salomé), de veintiséis años de edad, soltera, hija de Isidro y de Teófila, natural de esta capital y con domicilio en Campillo del Mundo Nuevo, número 4, comparecerá el próximo día 19 de julio, a las once y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 748, de 1948.

(B.—3.620)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 299, de 1949, por lesiones y daños.—Estévez (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, núm. 24, comparecerá el día 29 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.704) (B.—3.589)

Juicio verbal de faltas núm. 194, de 1949, por lesiones.—Rodrigo Pérez (Ramón), domiciliado últimamente en la calle de García Luzón, núm. 13, principal (Vicálvaro), comparecerá el día 5 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.703) (B.—3.588)

Juicio verbal de faltas núm. 41, de 1949, por hurto.—Ignorados perjudicados del hurto de dos sábanas comparecerán el día 19 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.702) (B.—3.587)

Juicio verbal de faltas núm. 303, de 1949, por hurto.—Ignorados perjudicados del hurto de una cesta con varios objetos, de un vagón del ferrocarril, en la Estación del Norte, comparecerán el día 19 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.701) (B.—3.586)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.003, de 1948, sobre hurto, contra Juan Holzner Heinick, de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Julio y Margarita, natural de Bonn del Rin (Alemania), y en el que aparece como testigo Ricardo Ramírez Rubio, de treinta y tres años, soltero, hijo de Juan José y Dolores, natural de

Jaén, que estuvieron como huéspedes en la pensión sita en la calle de Bravo Murillo, núm. 292, de este distrito, y cuyo actual paradero se ignora, se cita a ambos por medio de la presente, a fin de que el día 12 de agosto, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Bravo Murillo, núm. 357, y asistan en el concepto referido a las sesiones del juicio.

(G. C.—2.699) (B.—3.584)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 394, del año en curso, sobre lesiones sufridas por Pedro Lobón González, de treinta y dos años, hijo de Luis y de Felipa, jornalero, natural de esta localidad, que dijo vivir en la calle de Bellver, núm. 5, donde no habita, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 12 de agosto, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Bravo Murillo, número 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.698) (B.—3.583)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se cita a Juan Heredia Fernández, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Atarfe (Granada), hijo de Francisco y Trinidad, de veinticuatro años de edad, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 del actual y hora de seis de la tarde comparezca en este Juzgado comarcal, sito en la plaza del Generalísimo, para la celebración del juicio de faltas por hurto contra el mismo núm. 14, de 1949.

(G. C.—2.705) (B.—3.591)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa ha dispuesto que por este medio se cite al denunciado en el juicio verbal de faltas núm. 271, de 1948, Florencio Alonso Hermida, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de agosto y hora de las seis de su tarde.

(B.—3.580)

VILLAREJO DE SALVANES

Carvajal Torres (Ruperto), cuyo último domicilio lo tuvo en Belmonte de Tajo, donde no ha sido habido, comparecerá ante este Juzgado comarcal de Villarejo de Salvanes, sito en la Casa Ayuntamiento, emplazándosele por término de quinto día, para responder de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas número 37, de 1949.

(G. C.—2.666) (B.—3.545)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**JUZGADO PERMANENTE NUM. 5**

Luis Garrido Garcés, de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y de Angeles, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio en la calle de Eusebio Martínez Baraona, núm. 14 (Cerro de la Cabaña), de la Ciudad Lineal, y trabajaba como «extra» en los Estudios Cinematográficos C. E. A., comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, de Madrid, sito en Piamonte, 2, piso tercero, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, a responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 117.089, en que se encuentra procesado, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, a 26 de junio de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—2.574) (B.—3.419)

HUESCA

Mari de Dios (Rafael), hijo de Manuel y de Gloria, natural de Elche, provincia de Alicante, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura, un metro 560 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente regular, nariz regular, boca regular, barba regular, estado soltero, oficio mecánico de radio, domiciliado últimamente en la Agrupación Mixta núm. 13 y sujeto a causa

número 456, de 1946, por deserción, que residió antes de su ingreso en filas en Madrid, calle Puerta Cerrada, núm. 6, se presentará dentro del término de treinta días en Huesca, ante el Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, Cuartel de la Merced, don Mariano González García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca, 1 de julio de 1949.—El Teniente Juez instructor, Mariano González García.

(G. C.—2.604) (B.—3.464)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 2 DE MADRID

Antonio López Monje, hijo de Simón y de Juana, natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Lemona (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de julio de 1949.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—2.708) (B.—3.593)

Eugenio Camisón Mencía, hijo de José y de Patrocinio, natural de Madrid, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2 ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de julio de 1949.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—2.707) (B.—3.592)

Notaría de San Lorenzo del Escorial**EDICTO**

A requerimiento de la Excm. señora doña Dolores Pérez de Guzmán y Sanjuán, Condesa de Bornos, se ha iniciado en esta Notaría acta a fin de obtener la inscripción de unos aprovechamientos de aguas públicas derivadas del río Guadarrama para producir fuerza motriz y para riegos en la finca de su propiedad denominada «Granja de la Hoz», sitos en término municipal de Las Rozas, a fin de obtener título por prescripción, a los efectos de legalizar dichos aprovechamientos ante la Administración. Lo que se hace público para que cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dichos aprovechamientos, se personen en esta Notaría, calle de Milanese, 7, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, y horas de las diez a las trece y treinta, y de las dieciséis a las dieciocho y treinta, a fin de hacer las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, 8 de julio de 1949.—El Notario (ilegible).

(A.—11.568)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02